



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3302/2010.

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 894/2010, de fecha 04 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a don **CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA**, Auxiliario, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Monto
Doñihue	16.09.2010	Traslado Telar Fiesta Costumbrista.	\$ 12.841.-
Doñihue	20.09.2010	Traslado Telar Fiesta Costumbrista.	\$ 12.841.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 25.682.- (veinticinco mil seiscientos ochenta y dos pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215.21.02.004.006: "Comisión de Servicios en el País".

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIJECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH/Viáticos Cristian Vicencio Figueroa.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. / CTL. / D. F. / RRHH / SEC. / JUR. / ffd.-

